

 Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: M-GE-AH-F-070
NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A PQRSDF ANÓNIMAS		FECHA: 29/Abr/2026

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), y demás normas concordantes,

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que mediante el presente edicto se notifica la respuesta a la Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia, Denuncia y Felicitación No. **BOY2026ER045560**, radicada de forma anónima el día **10-08-2026**, relacionada con el asunto:

“DENUNCIA DE LA COMUNIDAD: AUSENTISMO DE DOCENTES, DISCRIMINACIÓN ENTRE ESTUDIANTES Y PROSELITISMO POLÍTICO. VEREDA NARANJAL, INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERAFÍN LUENGAS CHACÓN del municipio de MONQUIRÁ”.

Una vez analizada la solicitud presentada de manera anónima, la **Subdirección de Inspección y Vigilancia**, informa que: **La señora rectora informa que:** “En esta ocasión... **1º.** ya había sido investigado por el jefe de núcleo, el cual es el tema de “falta constante de algunos docentes a sus jornadas de clase”. Adjunto el informe de ausencias, mes a mes, aclarando que no hay un solo docente que pida permiso más de dos días al mes. Las ausencias han sido por participación en encuentros deportivos o sindicales autorizados desde la Secretaría de Educación. **2º.** menciona discriminación entre estudiantes: En el anónimo pasado decían que también había discriminación de parte de la rectora a docentes y estudiantes. Pero ahora mencionan que no se activan las rutas ni los protocolos. Tenemos en cronograma institucional reuniones ordinarias de comité de convivencia escolar, que se cumplen a cabalidad, más en temas de prevención porque no hemos tenido situaciones de discriminación que requieran atenderse. Sin embargo, la docente orientadora realiza talleres de buen trato en todos los grados y sedes. Y **3º.** la queja habla de proselitismo político de parte de los docentes. Yo misma en las formaciones he hablado a los estudiantes de democracia y de la importancia de ejercer el derecho al voto, sin referirme nunca a posturas políticas específicas. Lo que sí mencioné en las dos últimas rendiciones de cuentas es que desde hace 28 años que trabajo en colegios públicos, nunca recibimos tanto presupuesto (COMPES) como en los años 2025 y 2026. Ese será tal vez mi proselitismo. De los docentes, sé que algunos comparten en sus estados de whatsapp posturas de izquierda o derecha. Solo puedo sugerirles que dejen de hacerlo y eviten en sus clases cualquier mención a partidos políticos. Debo decir que es desgastante estar contestando este tipo de requerimientos injustos. Esta situación me desmotiva mucho en mi labor, tanto así que el día 3 de marzo radiqué un oficio a la secretaria de Educación de asunto: “solicitud de investigación sobre PQRs y Derecho al buen nombre”. Y el día de hoy radico solicitud de traslado...”.

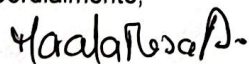
Se acusa recibo de la Respuesta a la Denuncia del Anónimo, por parte de la IE remite: 14 archivos en 18 folios. Se procede a comunicar mediante edicto a la Comunidad en general. En visita a la IE se reconoce la excelente gestión directiva con los buenos resultados de Calidad Educativa en SABER 11.

El presente edicto se fija en la página web de la Secretaría de Educación de Boyacá, <http://www.sedboyaca.gov.co/> por el término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del **19-08-2026**, y se desfijará el día **25/08/2026**.

Dado en ciudad de Tunja, Boyacá, a los **18** días del mes de **agosto** del **2026**.

Fljese, Comuníquese y Cúmplase

Cordialmente;



ÁNGELA MARCELA MESA AVELLA – Subdirectora de Inspección y Vigilancia

Elaboró: Mercedes del Rosario Nájara Castro, Supervisora de Educación, Integrante de la Subdirección de Inspección y Vigilancia/SEB.

